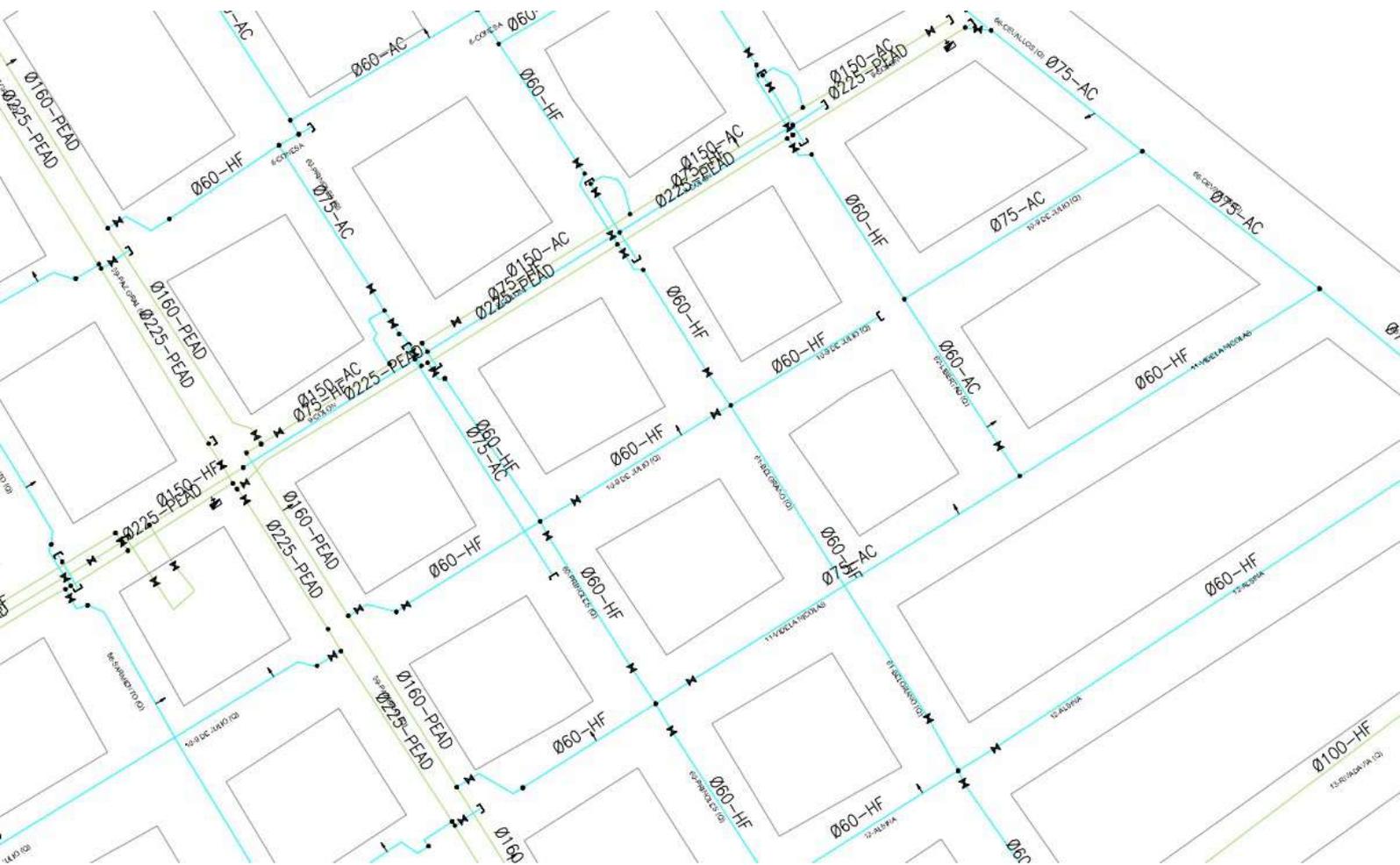


Anexo II: Se presentan los planos de servicios en el siguiente orden:

- 1- Agua (Aysa)**
- 2- Cloaca (Aysa)**
- 3- Electricidad (Edesur)**
- 4- Gas (Metrogas)**



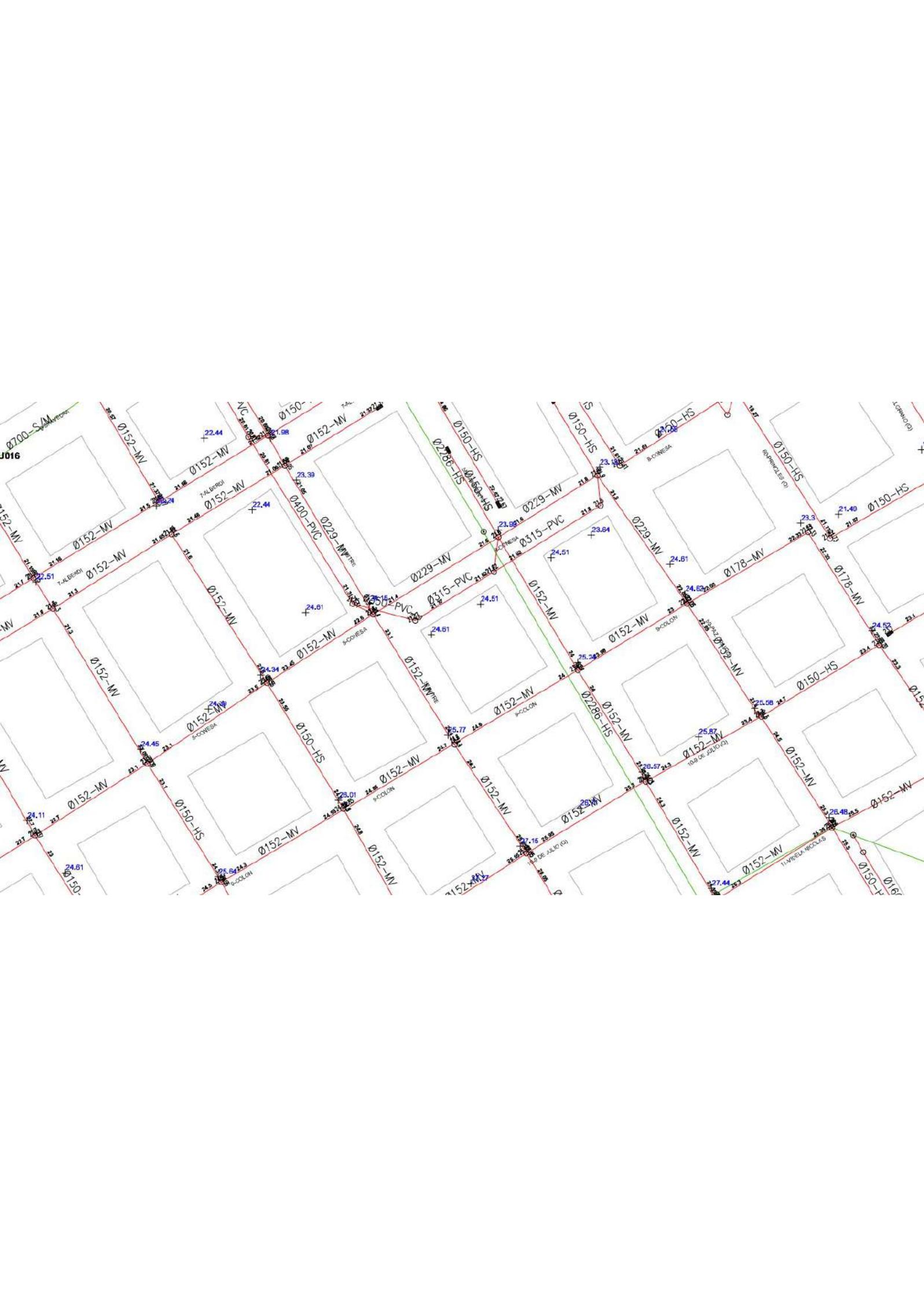


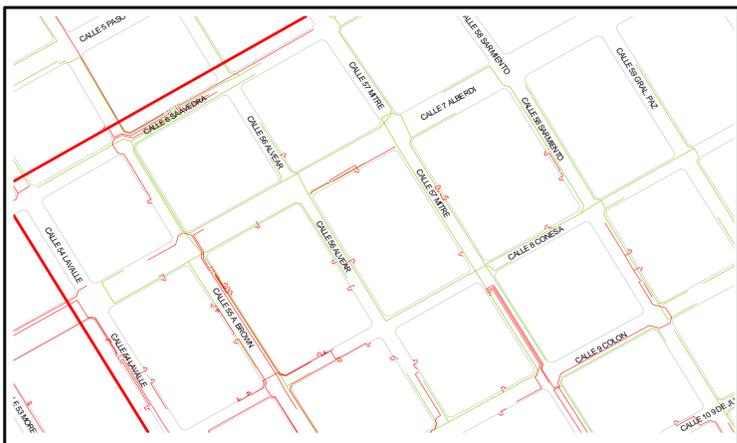






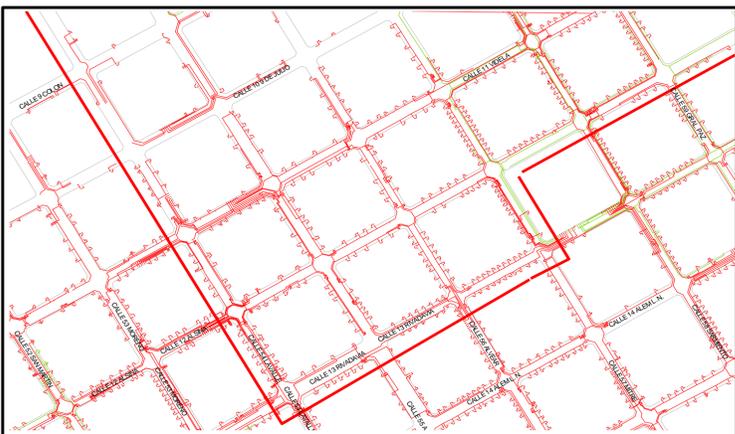






REFERENCIAS		NOTA: SE INFORMA QUE LOS PLANOS DE REFERENCIA SON MERAMENTE INDICATIVOS DE LAS INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS DE MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN. SE RECOMIENDA REALIZAR SONDEOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE LAS MISMAS.
	LÍNEA AÉREA DE BT	
	CABLE SUBTERRÁNEO DE BT	
	CALLE SOLICITADA	
	ZONA CON INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS DE BT	
	CT TIPO CÁMARA A NIVEL	

Fecha:	Nombre:	RED DE B.T.	
Dibujó:			
Controló:		Verificación de instalaciones	
Escala:			
Cliente: MUNICIPALIDAD DE QUILMES Nota: DyM/RT N° 094/22 Dirección: Alberdi – Saavedra – Cevallos – Alsina – Rivadavia – Lavalle Obra: -QUILMES-		N° Orden:	
		N° Plano: 1 de	



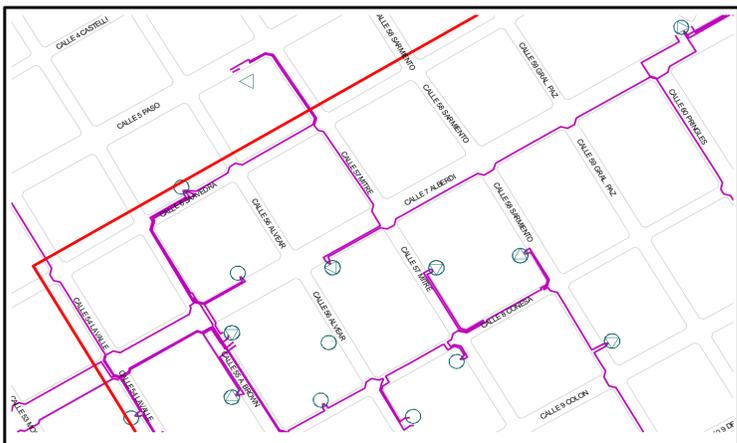
REFERENCIAS		NOTA: SE INFORMA QUE LOS PLANOS DE REFERENCIA SON MERAMENTE INDICATIVOS DE LAS INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS DE MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN. SE RECOMIENDA REALIZAR SONDEOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE LAS MISMAS.
	LÍNEA AÉREA DE BT	
	CABLE SUBTERRÁNEO DE BT	
	CALLE SOLICITADA	
	ZONA CON INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS DE BT	
	CT TIPO CÁMARA A NIVEL	

Fecha:	Nombre:	RED DE B.T.	
Dibujó:			
Controló:		Verificación de instalaciones	
Escala:			
Cliente: MUNICIPALIDAD DE QUILMES Nota: DyM/RT N° 094/22 Dirección: Alberdi – Saavedra – Cevallos – Alsina – Rivadavia – Lavalle -QUILMES- Obra:		N° Orden:	
		N° Plano: 2 de	



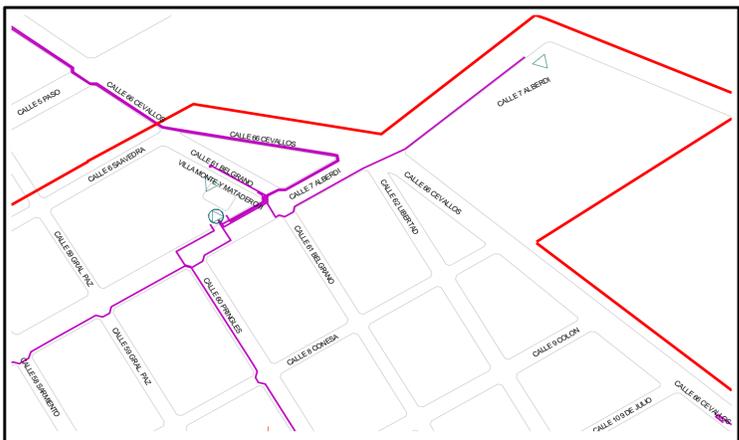
REFERENCIAS		NOTA: SE INFORMA QUE LOS PLANOS DE REFERENCIA SON MERAMENTE INDICATIVOS DE LAS INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS DE MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN. SE RECOMIENDA REALIZAR SONDEOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE LAS MISMAS.
	LÍNEA AÉREA DE BT	
	CABLE SUBTERRÁNEO DE BT	
	CALLE SOLICITADA	
	ZONA CON INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS DE BT	
	CT TIPO CÁMARA A NIVEL	

Fecha:	Nombre:	RED DE B.T.	
Dibujó:			
Controló:			
Escala:	Verificación de instalaciones		
	Cliente: MUNICIPALIDAD DE QUILMES Nota: DyM/RT N° 094/22 Dirección: Alberdi – Saavedra – Cevallos – Alsina – Rivadavia – Lavalle Obra: -QUILMES-	N° Orden:	
		N° Plano: 3 de	



REFERENCIAS		NOTA: SE INFORMA QUE LOS PLANOS DE REFERENCIA SON MERAMENTE INDICATIVOS DE LAS INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS DE MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN. SE RECOMIENDA REALIZAR SONDEOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE LAS MISMAS.
	LÍNEA AÉREA DE MT	
	CABLE SUBTERRÁNEO DE MT	
	CALLE SOLICITADA	
	ZONA CON INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS DE MT	
	CT TIPO CÁMARA A NIVEL	

Fecha:	Nombre:	RED DE M.T.	
Dibujó:			
Controló:		Verificación de instalaciones	
Escala:		Cliente: MUNICIPALIDAD DE QUILMES Nota: DyM/RT N° 094/22 Dirección: Alberdi – Saavedra – Cevallos – Alsina – Rivadavia – Lavalle Obra: -QUILMES-	N° Orden: N° Plano: 1 de



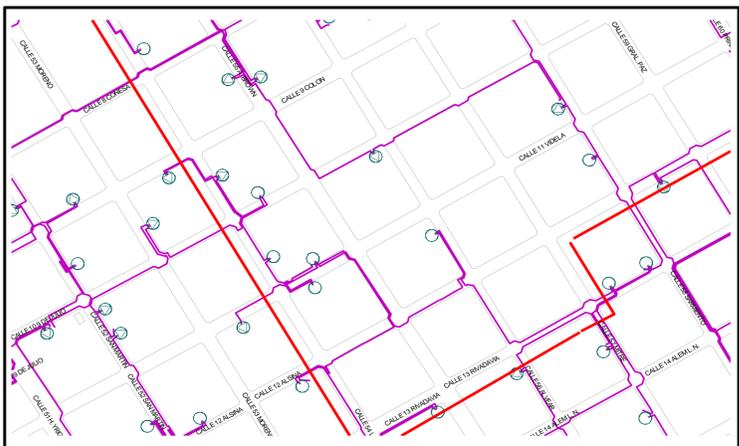
REFERENCIAS		NOTA: SE INFORMA QUE LOS PLANOS DE REFERENCIA SON MERAMENTE INDICATIVOS DE LAS INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS DE MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN. SE RECOMIENDA REALIZAR SONDEOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE LAS MISMAS.
	LÍNEA AÉREA DE MT	
	CABLE SUBTERRÁNEO DE MT	
	CALLE SOLICITADA	
	ZONA CON INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS DE MT	
	CT TIPO CÁMARA A NIVEL	

Fecha:	Nombre:	RED DE M.T.	 <small>Estamos cambiando para mejorar el futuro.</small>
Dibujó:			
Controló:			
Escala:	Verificación de instalaciones		
	Cliente: MUNICIPALIDAD DE QUILMES Nota: DyM/RT N° 094/22 Dirección: Alberdi – Saavedra – Cevallos – Alsina – Rivadavia – Lavalle -QUILMES- Obra:	N° Orden:	
		N° Plano: 2 de	



REFERENCIAS		NOTA: SE INFORMA QUE LOS PLANOS DE REFERENCIA SON MERAMENTE INDICATIVOS DE LAS INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS DE MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN. SE RECOMIENDA REALIZAR SONDEOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE LAS MISMAS.
	LÍNEA AÉREA DE MT	
	CABLE SUBTERRÁNEO DE MT	
	CALLE SOLICITADA	
	ZONA CON INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS DE MT	
	CT TIPO CÁMARA A NIVEL	

Fecha:	Nombre:	RED DE M.T.	
Dibujó:			
Controló:			
Escala:	Verificación de instalaciones		
	Cliente: MUNICIPALIDAD DE QUILMES Nota: DyM/RT N° 094/22 Dirección: Alberdi – Saavedra – Cevallos – Alsina – Rivadavia – Lavalle – QUILMES- Obra:		N° Orden: N° Plano: 3 de



REFERENCIAS		NOTA: SE INFORMA QUE LOS PLANOS DE REFERENCIA SON MERAMENTE INDICATIVOS DE LAS INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS DE MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN. SE RECOMIENDA REALIZAR SONDEOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE LAS MISMAS.
	LÍNEA AÉREA DE MT	
	CABLE SUBTERRÁNEO DE MT	
	CALLE SOLICITADA	
	ZONA CON INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS DE MT	
	CT TIPO CÁMARA A NIVEL	

Fecha:	Nombre:	RED DE M.T.	
Dibujó:			
Controló:			
Escala:	Verificación de instalaciones		
	Cliente: MUNICIPALIDAD DE QUILMES Nota: DyM/RT N° 094/22 Dirección: Alberdi – Saavedra – Cevallos – Alsina – Rivadavia – Lavalle -QUILMES- Obra:		N° Orden: N° Plano: 4 de



Nota N° 96- EDESUR S. A. (RPTE. TÉCNICO) – 22.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2022

**MUNICIPALIDAD DE
QUILMES
PRESENTE**

Ref.: Solicitud de información de infraestructura instalaciones existentes., Alberdi – Saavedra –
Cevallos – Alsina – Rivadavia – Lavalle. Cuenca Alberdi.

De nuestra mayor consideración:

En atención al tema de la referencia, cúmplenos hacer entrega de la documentación técnica correspondiente a las instalaciones existentes, según se detalla:

RED SUBTERRÁNEA DE BAJA Y MEDIA TENSION

-Copias de esquemas eléctricos 1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7 - 8, donde se indican las instalaciones existentes. Los Cables de ambas redes subterráneas se encuentran en profundidades variables de 0.60 a 1.50 m., de acuerdo con las reglamentaciones vigentes a la fecha de instalación.

REDES SUBTERRANEAS DE TELECOMUNICACIONES

- Copia de esquema Cevallos entre Alberdi y Rivadavia. Los cables subterráneos se encuentran a profundidades variables de 0,90 a 1,50 m. de acuerdo con las reglamentaciones vigentes a la fecha de instalación.

REDES SUBTERRANEAS DE ALTA TENSION:

-No contamos con redes subterráneas, en el área que abarca la obra.

AVISO DE INICIO DE OBRA: Solicitamos tengan a bien comunicar el inicio de obra, por mail a marcela.bresciani@enel.com y jose.cranco@enel.com, Sugerimos hacer sondeos previos para localización de todos los servicios existentes.

Solicitamos extremar los recaudos en las excavaciones, haciendo sondeos previos de localización de instalaciones y no utilizar maquinarias para evitar daños a las mismas. LA INFORMACION ENTREGADA TIENE UNA VIGENCIA DE 90 DIAS.

Todos los planos y esquemas son de carácter informativo. “PRECAUCIÓN las instalaciones representadas en estos pudieron haber sufrido modificaciones posteriores a la confección de los mismos” Cabe aclarar que todas las instalaciones de telecomunicaciones se encuentran a profundidades de 1m., de acuerdo a las reglamentaciones vigentes a la fecha de instalación.

En caso de que se encuentren cables no indicados, el responsable de obra deberá comunicarse con el Centro de Información Técnica tel. 4382-0569/4383-0940, o en situación de emergencia por daños comunicarse Centro de Control tel. 4370-3736.

Expte. 12256

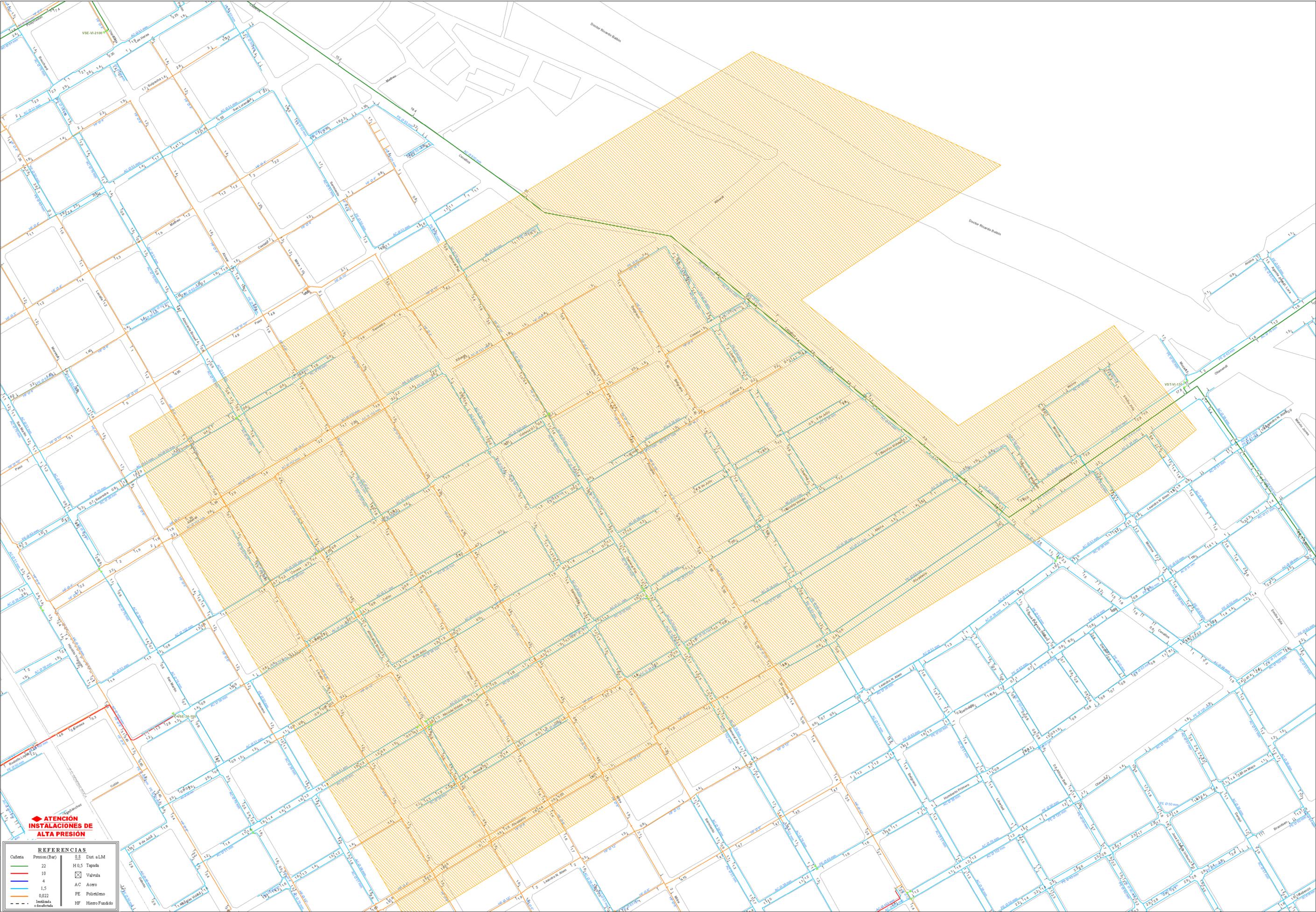
Sin otro particular, nos es grata la oportunidad para saludar a Ud. muy atentamente.

INTERNAL



Ing. Guillermo Orlando
Mat. C.I.C. N° 13.813
Representante Técnico
SODOR S.A.

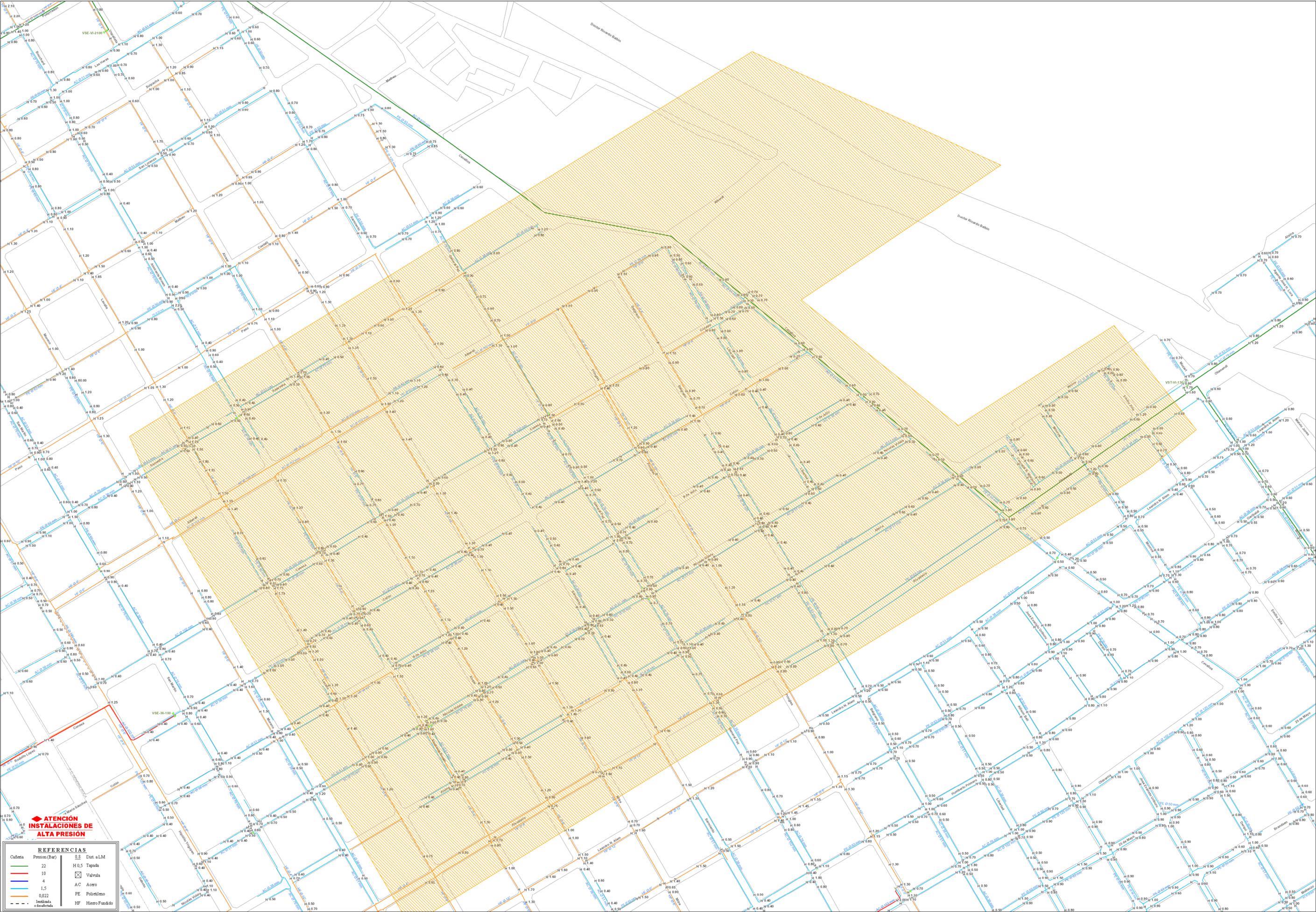
EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. SAN JOSE 140 - CAPITAL FEDERAL CP 1076 - 4370-3336/ 3658



**ATENCIÓN
INSTALACIONES DE
ALTA PRESIÓN**

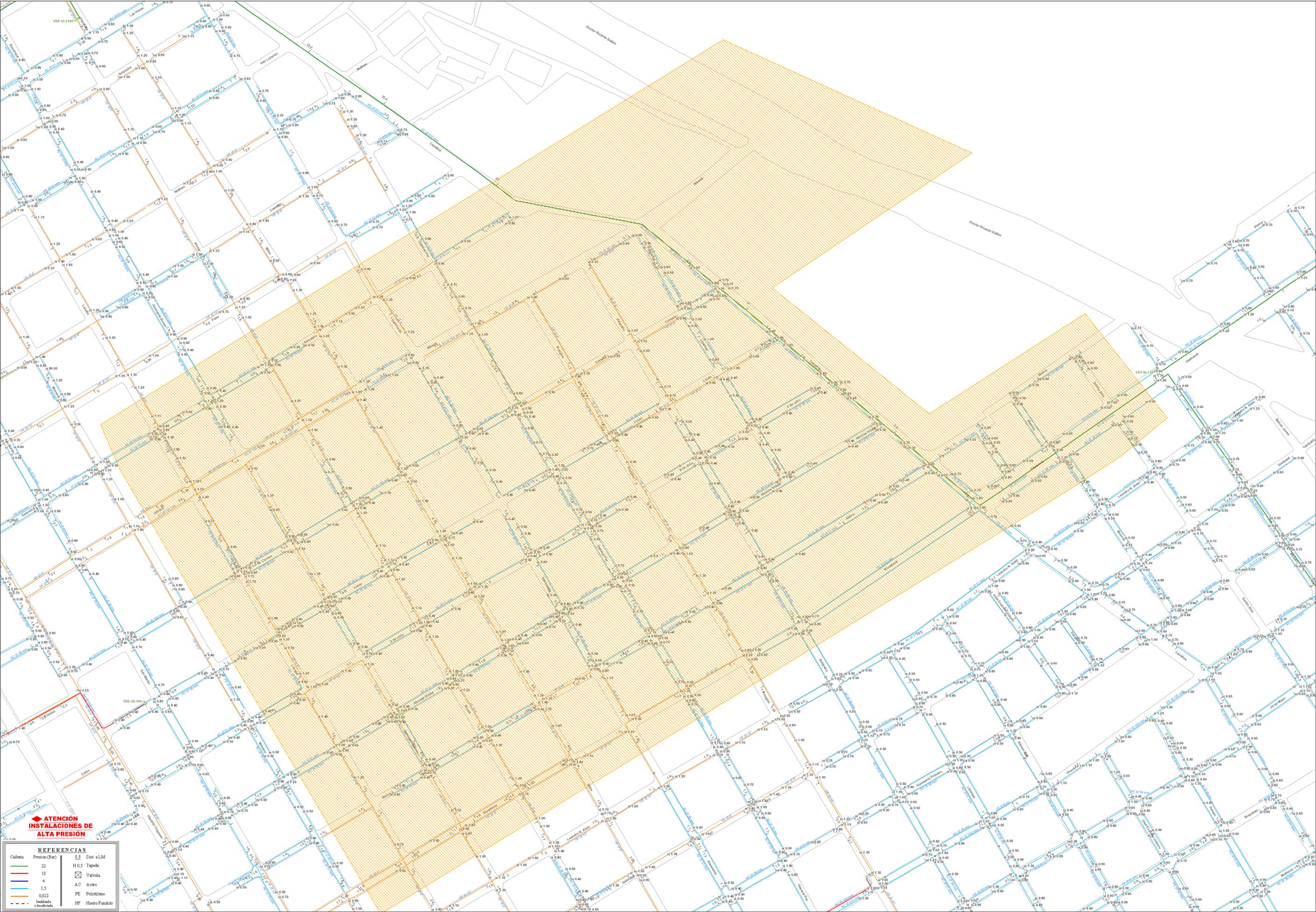
REFERENCIAS	
Cañería	Dist. a L.M.
Presión (Bar)	H 0,5 Tapada
22	Valvula
10	Acero
4	Polietileno
AC	1,5
PE	0,022
HF	Imbitada
HF	Hierro Fundido

ESCALA: 1:100



ATENCIÓN
INSTALACIONES DE
ALTA PRESIÓN

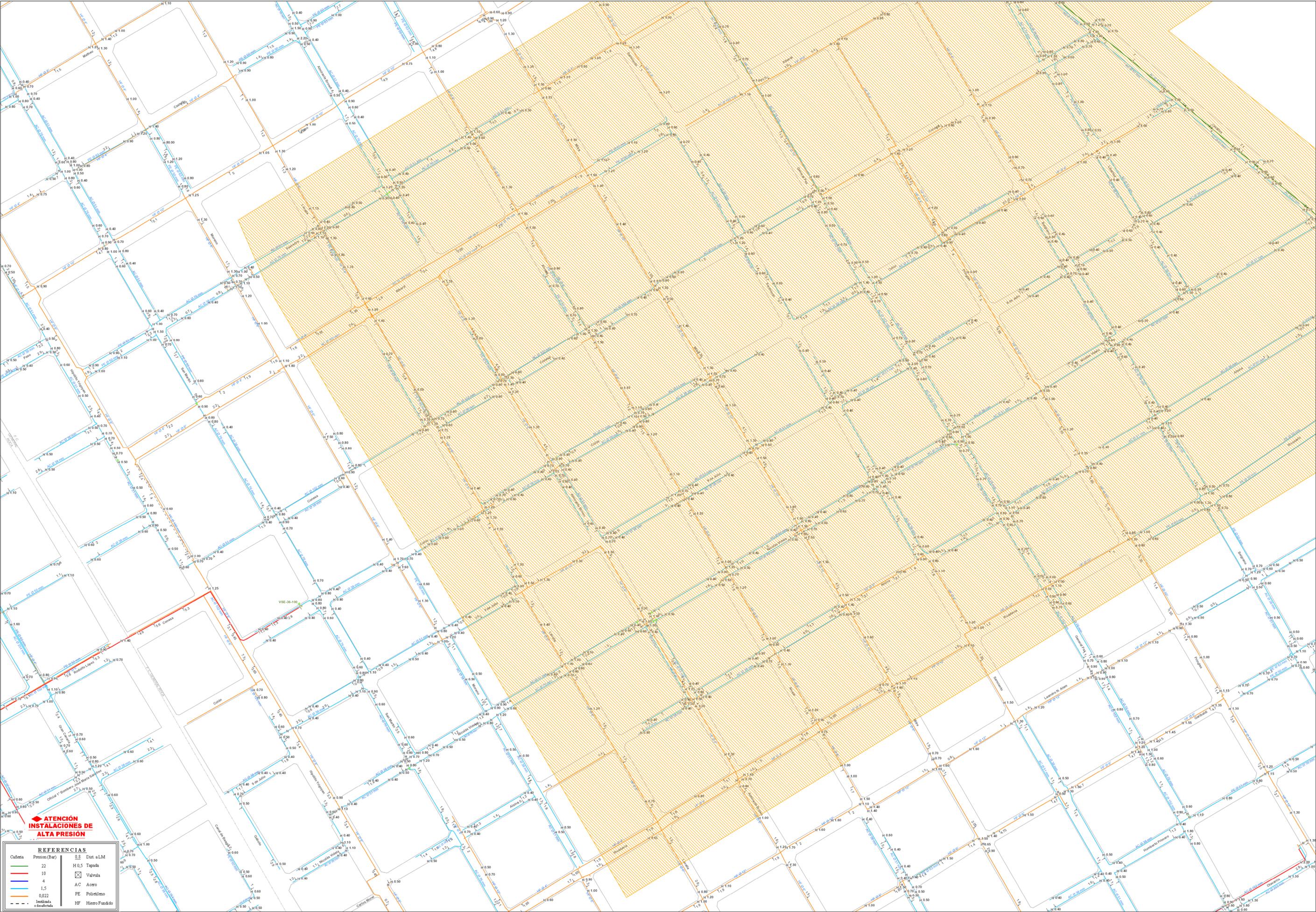
REFERENCIAS	
Cablea	22
Prestion (Bar)	10
	4
	1,5
	0,022
	0,040
	0,050
	0,075
	0,100
	0,125
	0,150
	0,175
	0,200
	0,225
	0,250
	0,275
	0,300
	0,325
	0,350
	0,375
	0,400
	0,425
	0,450
	0,475
	0,500
	0,525
	0,550
	0,575
	0,600
	0,625
	0,650
	0,675
	0,700
	0,725
	0,750
	0,775
	0,800
	0,825
	0,850
	0,875
	0,900
	0,925
	0,950
	0,975
	1,000
	1,025
	1,050
	1,075
	1,100
	1,125
	1,150
	1,175
	1,200
	1,225
	1,250
	1,275
	1,300
	1,325
	1,350
	1,375
	1,400
	1,425
	1,450
	1,475
	1,500
	1,525
	1,550
	1,575
	1,600
	1,625
	1,650
	1,675
	1,700
	1,725
	1,750
	1,775
	1,800
	1,825
	1,850
	1,875
	1,900
	1,925
	1,950
	1,975
	2,000
	2,025
	2,050
	2,075
	2,100
	2,125
	2,150
	2,175
	2,200
	2,225
	2,250
	2,275
	2,300
	2,325
	2,350
	2,375
	2,400
	2,425
	2,450
	2,475
	2,500
	2,525
	2,550
	2,575
	2,600
	2,625
	2,650
	2,675
	2,700
	2,725
	2,750
	2,775
	2,800
	2,825
	2,850
	2,875
	2,900
	2,925
	2,950
	2,975
	3,000
	3,025
	3,050
	3,075
	3,100
	3,125
	3,150
	3,175
	3,200
	3,225
	3,250
	3,275
	3,300
	3,325
	3,350
	3,375
	3,400
	3,425
	3,450
	3,475
	3,500
	3,525
	3,550
	3,575
	3,600
	3,625
	3,650
	3,675
	3,700
	3,725
	3,750
	3,775
	3,800
	3,825
	3,850
	3,875
	3,900
	3,925
	3,950
	3,975
	4,000
	4,025
	4,050
	4,075
	4,100
	4,125
	4,150
	4,175
	4,200
	4,225
	4,250
	4,275
	4,300
	4,325
	4,350
	4,375
	4,400
	4,425
	4,450
	4,475
	4,500
	4,525
	4,550
	4,575
	4,600
	4,625
	4,650
	4,675
	4,700
	4,725
	4,750
	4,775
	4,800
	4,825
	4,850
	4,875
	4,900
	4,925
	4,950
	4,975
	5,000
	5,025
	5,050
	5,075
	5,100
	5,125
	5,150
	5,175
	5,200
	5,225
	5,250
	5,275
	5,300
	5,325
	5,350
	5,375
	5,400
	5,425
	5,450
	5,475
	5,500
	5,525
	5,550
	5,575
	5,600
	5,625
	5,650
	5,675
	5,700
	5,725
	5,750
	5,775
	5,800
	5,825
	5,850
	5,875
	5,900
	5,925
	5,950
	5,975
	6,000
	6,025
	6,050
	6,075
	6,100
	6,125
	6,150
	6,175
	6,200
	6,225
	6,250
	6,275
	6,300
	6,325
	6,350
	6,375
	6,400
	6,425
	6,450
	6,475
	6,500
	6,525
	6,550
	6,575
	6,600
	6,625
	6,650
	6,675
	6,700
	6,725
	6,750
	6,775
	6,800
	6,825
	6,850
	6,875
	6,900
	6,925
	6,950
	6,975
	7,000
	7,025
	7,050
	7,075
	7,100
	7,125
	7,150
	7,175
	7,200
	7,225
	7,250
	7,275
	7,300
	7,325
	7,350
	7,375
	7,400
	7,425
	7,450
	7,475
	7,500
	7,525
	7,550
	7,575
	7,600
	7,625
	7,650
	7,675
	7,700
	7,725
	7,750
	7,775
	7,800
	7,825
	7,850
	7,875
	7,900
	7,925
	7,950
	7,975
	8,000
	8,025
	8,050
	8,075
	8,100
	8,125
	8,150
	8,175
	8,200
	8,225
	8,250
	8,275
	8,300
	8,325
	8,350
	8,375
	8,400
	8,425
	8,450
	8,475
	8,500
	8,525
	8,550
	8,575
	8,600
	8,625
	8,650
	8,675
	8,700
	8,725
	8,750
	8,775
	8,800
	8,825
	8,850
	8,875
	8,900
	8,925
	8,950
	8,975
	9,000
	9,025
	9,050
	9,075
	9,100
	9,125
	9,150
	9,175
	9,200
	9,225
	9,250
	9,275
	9,300
	9,325
	9,350
	9,375
	9,400
	9,425
	9,450
	9,475
	9,500
	9,525
	9,550
	9,575
	9,600
	9,625
	9,650
	9,675
	9,700
	9,725
	9,750
	9,775
	9,800
	9,825
	9,850
	9,875
	9,900
	9,925
	9,950
	9,975
	10,000
	10,025
	10,050
	10,075
	10,100
	10,125
	10,150
	10,175
	10,200
	10,225
	10,250
	10,275
	10,300
	10,325
	10,350
	10,375
	10,400
	10,425
	10,450
	10,475
	10,500
	10,525
	10,550
	10,575
	10,600
	10,625
	10,650
	10,675
	10,700
	10,725
	10,750
	10,775
	10,800
	10,825
	10,850
	10,875
	10,900
	10,925
	10,950
	10,975
	11,000
	11,025
	11,050
	11,075
	11,100
	11,125
	11,150
	11,175
	11,200
	11,225
	11,250
	11,275
	11,300
	11,325
	11,350
	11,375
	11,400
	11,425
	11,450
	11,475
	11,500
	11,525
	11,550
	11,575
	11,600
	11,625
	11,650
	11,675
	11,700
	11,725
	11,750
	11,775
	11,800
	11,825
	11,850
	11,875
	11,900
	11,925
	11,950
	11,975
	12,000
	12,025
	12,050
	12,075
	12,100
	12,125
	12,150
	12,175
	12,200
	12,225
	12,250
	12,275
	12,300
	12,325
	12,350
	12,375
	12,400
	12,425
	12,450
	12,475
	12,500
	12,525
	12,550
	12,575
	12,600
	12,625
	12,650
	12,675
	12,700
	12,725
	12,750
	12,775
	12,800
	12,825
	12,850
	12,875
	12,900
	12,925
	12,950
	12,975
	13,000
	13,025
	13,050
	13,075
	13,100
	13,125
	13,150
	13,175
	13,200
	13,225
	13,250
	13,275
	13,300
	13,325
	13,350
	13,375
	13,400
	13,425
	13,450
	13,475
	13,500
	13,525
	13,550
	13,575
	13,600
	13,625
	13,650
	13,675
	13,700
	13,725
	13,750
	13,775
	13,800
	13,825
	13,850
	13,875
	13,900
	13,925
	13,950
	13,975
	14,000
	14,025
	14,050
	14,075
	14,100
	14,125
	14,150
	14,175
	14,200
	14,225
	14,250
	14,275
	14,300
	14,325
	14,350
	14,375
	14,400
	14,425
	14,450
	14,475
	14,500
	14,525
	14,550
	14,575
	14,600
	14,625
	14,650
	14,675
	14,700
	14,725
	14,750
	14,775
	14,800
	14,825
	14,850
	14,875
	14,900
	14,925
	14,950
	14,975
	15,000
	15,025
	15,050
	15,075
	15,100
	15,125
	15,150
	15,175
	15,200
	15,225
	15,250
	15,275
	15,300
	15,325
	15,350
	15,375
	15,400
	15,425
	15,450
	15,475
	15,500
	15,525
	15,550
	15,575
	15,600
	15,625
	15,650
	15,675
	15,700
	15,725
	15,750
	15,775
	15,800
	15,825
	15,850
	15,875
	15,900
	15,925
	15,950
	15,975
	16,000
	16,025
	16,050
	16,075
	16,100
	16,125
	16,150
	16,175
	16,200
	16,225
	16,250
	16,275
	16,300
	16,325



**ATENCIÓN
INSTALACIONES DE
ALTA PRESIÓN**

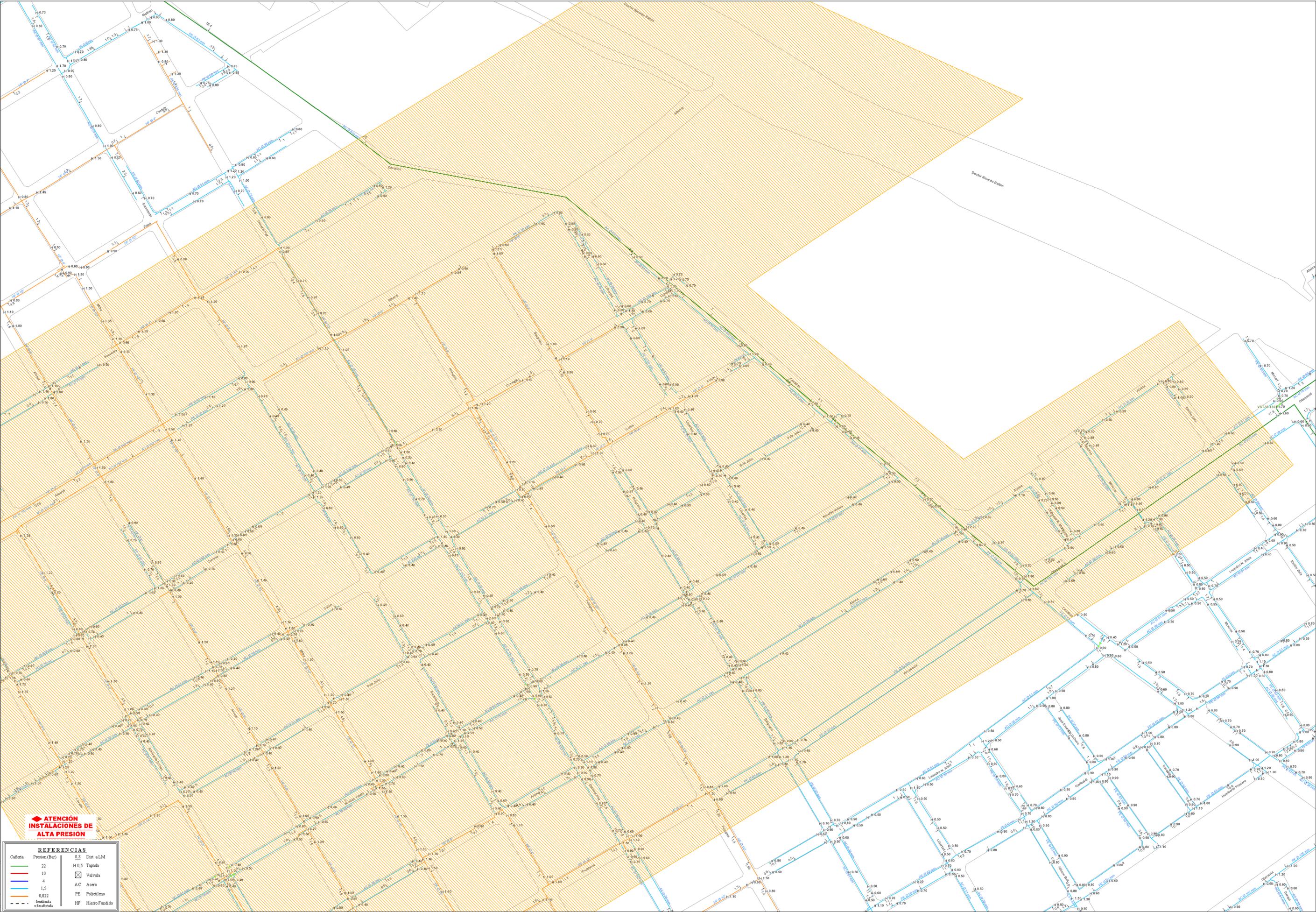
REFERENCIAS	
Cañería	Ø x Dist. a L.M.
Presión (Bar)	H 0,5 Tapsada
22	Valvula
10	AC Acero
4	PE Polietileno
1,5	HF Hierro Fundido
0,022	
Imbitudada	
0.6m de altura	

ESCALA: 1:100
 METROS
 DISEÑO: [Illegible]
 VERIFICACIÓN: [Illegible]
 APROBACIÓN: [Illegible]



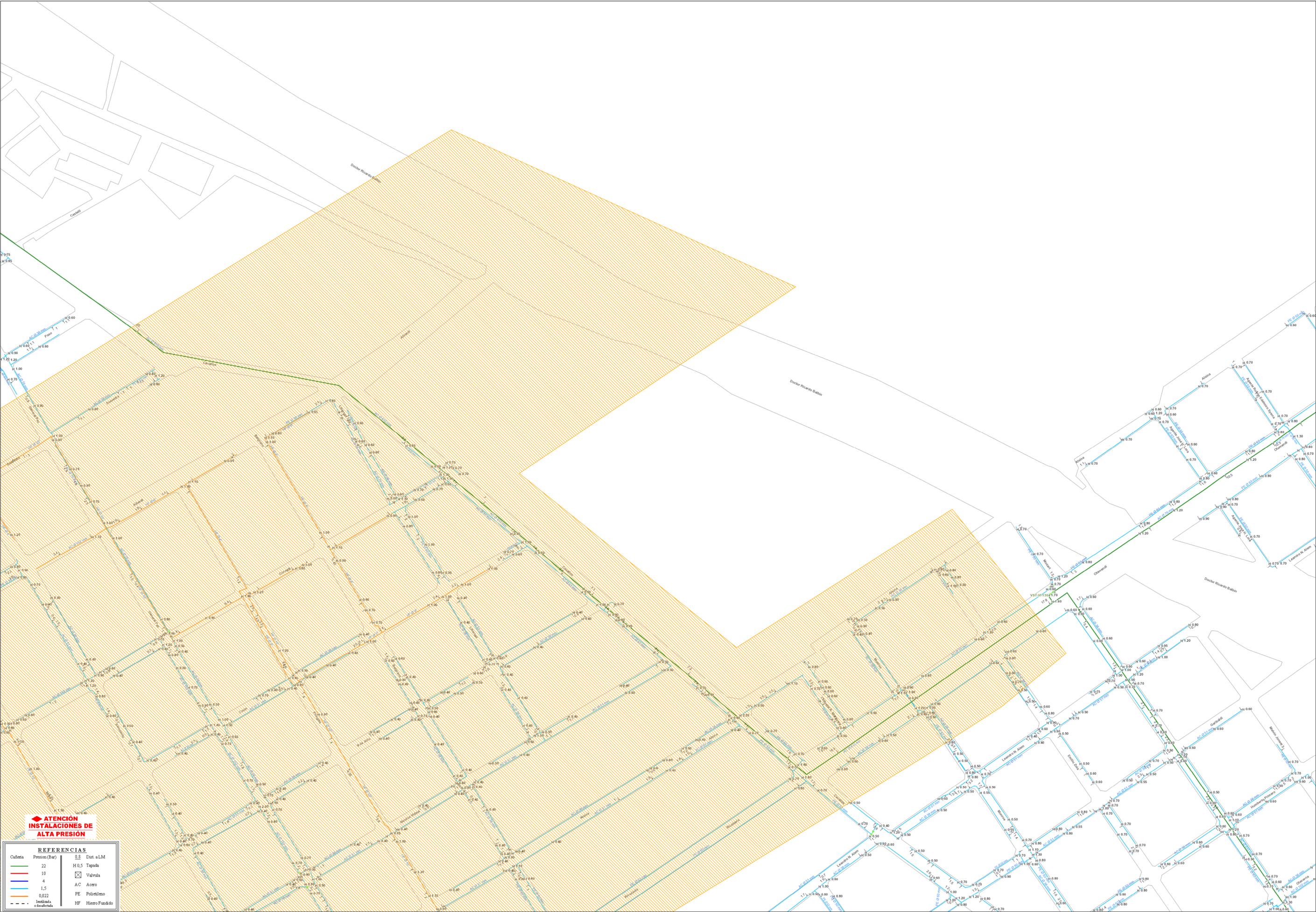
**ATENCIÓN
INSTALACIONES DE
ALTA PRESIÓN**

REFERENCIAS	
Cañería	22
Presión (Bar)	10
	4
	1,5
	0,022
	Imbitada
	o.s.d.e.c.d.a.
Dist. s.l.M	H. 0,5 Tapsada
	Valvosa
	AC Acero
	PE Polietileno
	HF Hierro Fundido



**ATENCIÓN
INSTALACIONES DE
ALTA PRESIÓN**

REFERENCIAS	
Cañería	Dist. a L.M.
22	H 0,5 Tapsada
18	Valvosa
4	AC Acero
1,5	PE Polietileno
0,022	HF Hierro Fundido
Imbitada	
o.fundida	



**ATENCIÓN
INSTALACIONES DE
ALTA PRESIÓN**

REFERENCIAS	
Cañería	Dist. a LM
22	0.8
10	H 0.5 Tapsada
4	Valvosa
AC	Acero
1.5	PE Polietileno
0.022	HF Hierro Fundido
Imbitada	
o. de elevación	

ESCALA: 1:100
 METROS
 INGENIERIA CIVIL
 INGENIERIA DE SANITARIA
 INGENIERIA DE SISTEMAS DE AGUAS
 INGENIERIA DE SISTEMAS DE DRENAJE
 INGENIERIA DE SISTEMAS DE ENERGIA



Carátula

Prevención de Daños

Datos de Obra de Prevención de Daños

Carpeta N°: 16507
Confeccionó: IA-007

Datos de la Solicitud de Interferencia:

Fecha de la Solicitud: 23.02.2022
Modo de Ingreso:
Solicitante: LEANDRO D. GODOY
Aviso de disponibilidad de lo solicitado:

Datos de la Obra:

Trabajos a Ejecutar: OBRA HIDRÁULICA - CUENCA ALBERDI
Zona: ALBERDI - CEVALLOS - ALSINA - LAVALLE
Partido:
Analista:
Afectación AP: SI
Fecha estimada de inicio:
Fecha estimada de terminación:

Empresa Ejecutante

Razón Social:
Dirección:
Localidad:
Partido:
Teléfono:
E-mail:
Fax:

Empresa Comitente:

Razón Social: MUNICIPIO DE QUILMES
Dirección: Alberdi 500
Localidad: QUILMES
Partido: QUILMES
Teléfono: 4350-3000 INT.3129
E-mail: subobras3quilmes@gmail.com; lgodoy.quilmes@gmail.com
Fax:

Ref.: OBRA HIDRÁULICA - CUENCA
ALBERDI

De nuestra consideración:

En respuesta a la nota generamos la **CarpetaN°16507**. Además se entrega la información solicitada y el Programa de Prevención de Daños donde usted encontrará agrupados por ítems los siguientes puntos a considerar:

. Lineamientos Generales del Programa de Prevención de Daños.

Información sobre precauciones y previsiones a tener en cuenta durante el desarrollo de obra.

Acciones de Prevención en caso de emergencias por escapes de gas.

. Obligaciones.

. Metodología a seguir en caso de Remociones.

. Entrega de Planos de la zona indicada por ustedes. Soporte técnico de consulta para su manejo en obra.

Se adjuntan cant. **6 PLANOS. Detalle de planos en la planilla adjunta.**

NOTA IMPORTANTE:

Las copias de planos entregadas constituyen información indiciaria, **sin responsabilidad por su exactitud**. Asimismo, deberá informar la fecha de comienzo de la obra **fehacientemente** 10 días antes del inicio de la misma, al sector prevención de daños según se indica más abajo. Los servicios domiciliarios cortos y largos, sifones, cajas de medición de potencial con sus válvulas y cables extensores, cajas de vereda, equipos rectificadores y estaciones reguladoras, no se encuentran detallados en planos por lo que para su ubicación, la empresa ejecutante de la obra deberá localizarlos con los procedimientos conocidos debiéndose verificar, antes del inicio de la obra, mediante excavación manual in situ, la ubicación exacta de las instalaciones de gas. Validez de la información 30 días. MetroGAS no otorga garantía ni asume responsabilidad alguna respecto a la información suministrada.

- AVISAR INICIO DE OBRA -

NOTIFICAR FECHA DE COMIENZO DE OBRA 10 DIAS ANTES DEL INICIO DE LA MISMA A LA SIGUIENTE CASILLA DE MAIL: prevenciondedanos@metrogas.com.ar o al Tel. Nro.: 5030-5491 - CASILLA DE FAX:5030-5485

Dirección de Operaciones-CIA. Gerencia de Explotaciones-Prevención de Daños
Gregorio Araoz de Lamadrid 1240, Barracas, Capital Federal.

FIRMA :

DOCUMENTO:

ACLARACION:

FECHA:

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DAÑOS

Lineamientos Generales

La obra a realizar puede afectar la integridad de cañerías o instalaciones que distribuyen Gas Natural y las roturas que por ella se ocasionasen ponen en peligro la vida y bienes, propios y de terceros, y generar un perjuicio económico al patrimonio de MetroGAS S. A.

Por lo expuesto anteriormente, el objetivo central de este Programa es, que nos soliciten información sobre las redes e instalaciones existentes de MetroGAS en el área a afectar por la obra, con un plazo anterior al inicio de las mismas no menor a 30 días.

En el caso de empresas constructoras, se deberá solicitar la información en la etapa del anteproyecto (ver Item 6. Entrega de planos), MetroGAS entregará copias de planos, del presente Programa y se dispondrá de ser necesario, sin costo alguno de personal técnico en obra.

Les recordamos además, que el servicio de gas forma parte de un servicio público razón por la cual no puede ser interrumpido por motivo de la obra.

Debe disponerse en la obra de una copia del presente lineamiento en todo momento.

Los siguientes lineamientos son mínimos y cualquier anomalía o duda que se presente en la obra debe ser canalizada a MetroGAS.

Con el fin de llegar al objetivo común es que indicamos pautas mínimas a tener en cuenta;

1. Para ello usted "**debera**":

1.1 Identificar antes de cualquier tipo de tarea (sin excepción) la o las ubicaciones de los conductos de gas, mediante sondeos realizados con elementos de uso manual (palas manuales) y en presencia del Analista de Prevención de Daños designado por MetroGas. La solicitud de inspección, deberá formularla por lo menos con diez (10) días de antelación al inicio de los trabajos.

1.2 Señalar la posición de toda instalación de MetroGas durante la ejecución de las tareas, de acuerdo con las instrucciones del Analista de Prevención de Daños de MetroGAS.

1.3 Colocar soportes y protecciones adecuadas y aprobadas por el Analista de Prevención de Daños de MetroGas cuando realice excavaciones adyacentes a una cañería o excavaciones que dejen expuesta la cañería y se afecte el sostén de la misma.

1.4 En tareas que involucren tuberías plásticas tener en cuenta las advertencias indicadas en el punto 2.8.

1.5 Reconstituir a condición original los revestimientos de las cañerías de acero, los ánodos de protección catódica, cables y cajas de interconexión eléctrica y de monitoreo de potencial y todo otro elemento de la instalación, que hayan sido afectados, para ello deberá contar con la presencia del Analista de Prevención de Daños de MetroGas.

1.6 Dejar el menor tiempo posible las cañerías de gas expuestas, por lo que se recomienda rellenar la zanja ni bien lo permitan los trabajos que determinaron la exposición de la misma.

1.7 Rellenar y compactar adecuadamente la zona de emplazamiento de cañerías de gas que han sido afectadas por excavaciones (la zona radial al eje del conducto), para evitar cualquier hundimiento posterior que pudiera causar daños a las mismas.

1.8 Utilizar como material para el relleno: Tierra fina seleccionada o arena, sin piedras, ladrillos, partículas de hormigón o material corrosivo o contaminante, hasta 300 mm de tapada firmemente compactada alrededor de la cañería.

El compactado hasta este punto será en forma manual, la compactación mecánica podrá realizarse una vez garantizada 300 mm de tapada por encima de las cañerías. La compactación debe realizarse en estratos de 200 mm de manera que quede razonablemente libre de depresiones y asentamientos excesivos.

1.9 Formular la correspondiente solicitud para realizar operaciones, construcciones, etc., que pudieran afectar o modificar instalaciones o propiedad/es de MetroGas (cañerías, cámaras, cajas de medición, unidades de corriente impresa).

1.10 Construir protecciones para: Evitar que hormigón fresco alcance instalaciones de MetroGas, preservar los espacios libres anteriormente mencionados en punto 2.4.

1.11 Permitir el acceso libre a las cañerías en su parte superior, evitando la construcción de cualquier estructura sobre la misma, como así también a toda propiedad de MetroGAS.

1.12 Alertar adecuadamente tanto en horario diurno (vallas, carteles, rejillas de protección, etc.) como nocturno (mediante balizamiento eléctrico (del vallado) del tipo intermitente, de 24V. como max tensión de alimentación) la presencia de zanjas con cañerías de gas y obstáculos en general que pudieran originar accidentes al personal o terceros. Cuando se trabaje en las proximidades de instalaciones en operación la iluminación en la zona de trabajo será antiexplosiva.

1.13 En caso de cañería de polietileno reponer la cinta o malla de advertencia por sobre la cañería y entre 0,20 m y 0,30 m del nivel del terreno.

1.14 En caso de daños a la cañería aunque no genere pérdidas de gas o al revestimiento de las mismas debe informarse al Analista de Prevención de Daños de MetroGAS.

2. Por otra parte **"bajo ningún concepto se debiera"**:

2.1 Restringir o prohibir el acceso en los controles correspondientes, a los Analistas de Prevención de Daños designados por MetroGas.

2.2 Realizar excavaciones o perforaciones cercanas a las instalaciones de MetroGas, así como tampoco acumular tierra, escombros, etc. sin previa consulta y autorización a nuestros Analistas de Prevención de Daños.

2.3 Efectuar excavaciones mecánicas en un radio menor a 3m. en sentido radial para todas las instalaciones de gas.

2.4 Instalar estructuras o conductos adyacentes en espacios menores a 1,5 veces el diámetro exterior de cañerías de MetroGas o 500 mm (cualesquiera sea el mayor), tomada esta distancia en forma radial respecto de la superficie de las cañerías existentes.

2.5 Constituir ningún tipo de instalación sobre y a lo largo de una cañería de MetroGas (no importa cual sea el espacio libre) o construir bocas de acceso, cámaras o estructuras sobre éstas.

2.6 Efectuar obras que deriven en la reducción de las tapadas existentes sobre una cañería.

2.7 Realizar voladuras sin un análisis técnico correspondiente y sin que se verifique mediante la utilización de un sismógrafo los efectos que las explosiones producirán sobre las cañerías enterradas, con lo cual se podrá determinar la máxima carga de explosivo a utilizar sin comprometer a la red de gas.

2.8 Realizar trabajos u operaciones que generen altas temperaturas o que involucren llamas expuestas al aire u otros trabajos que generen riesgo de combustión en proximidad a instalaciones de MetroGAS.

2.9 Instalar conductores eléctricos sin previa autorización.

2.10 Ubicar o maniobrar vehículos, equipo pesado, ubicar escombros o materiales, sobre cañerías o instalaciones subterráneas de MetroGAS.

2.11 Dejar escombros, materiales duros, corrosivos, debajo o a menos de 300 mm de las cañerías de gas, con el fin de evitar riesgos de fracturas posteriores de las cañerías.

2.12 Maniobrar válvulas de redes pertenecientes a MetroGAS.

3.- Escapes de Gas

Ante un escape de gas, deberán seguir las siguientes indicaciones;

1. En todos los casos informe INMEDIATAMENTE a la Guardia de Emergencias de Metrogas al número 4309-1050, informando el lugar donde se produjo el escape: calle N°, entre calles, localidad, partido, tipo de daño y quien lo produjo.

2. Interrumpa en forma inmediata el funcionamiento de equipos eléctricos o maquinarias, apagar los motores de combustión interna, extinguir toda combustión en las proximidades de la cañería dañada, para ello deberá disponerse de extintores manuales o rodantes de polvo seco Triclase de (10kg) de capacidad mínima.

No debe olvidarse que el extintor es para neutralizar un foco incipiente de incendio y su éxito dependerá de la rapidez en actuar y la eficiencia del operador.

3. Aleje a todo el personal y al público en general, incluso desviar el tránsito, si así correspondiera, de las proximidades del lugar donde se produce el escape o existieran acumulaciones de gas. Si se dañaran cañerías mayores o servicios, se deben tener en cuenta las posibles acumulaciones que pudieran producirse dentro de las diferentes propiedades debido a filtraciones del fluido por aberturas naturales u otros conductos.

4. Demarque y señalice el área circundante en un radio de 15 metros del escape y evite el acceso de cualquier persona hasta el arribo del personal mencionado en el punto 1. Establezca la prohibición de fumar, apague toda llama en contacto con el aire u otra fuente de ignición.

5. Cuando la magnitud de la pérdida lo requiera deberá avisarse a Bomberos y Policía de la zona.

6. Colabore con el personal de MetroGas, la Policía y los Bomberos, según estos lo requieran.

7. El cumplimiento de los puntos antes mencionados no lo libera de la responsabilidad de tomar todas las precauciones necesarias para salvaguardar: vidas y bienes de terceros y propias, evitando asimismo todo daño al patrimonio de MetroGas.-

4.- Obligaciones

Asimismo y dadas las características de las instalaciones y en resguardo de la seguridad pública la presente documentación tiene carácter de RESERVADA, por lo tanto su utilización debe limitarse al personal jerárquico de dirección de obra que intervenga en forma directa en los trabajos de referencia.

El cumplimiento del presente **Programa de Prevención y sus Lineamientos Generales** se encuentra establecidos por los lineamientos de la NAG 100 Normas Mínimas de Seguridad para el Transporte y Distribución de Gas Natural y Otros Gases por Cañería (Sección 614). La no observación por parte de terceros a la presente y al Programa de Prevención de Daños puede ser considerada como infracción a la Ley 24076 "Marco Regulatorio de la Industria del Gas" en los artículos 71 a 73 y pasible de las sanciones por ella prevista.

Asimismo por intermedio de la presente reiteramos que las citadas medidas son necesarias para la prevención de siniestros que pongan en peligro la vida y bienes propios y de terceros, la seguridad pública y los perjuicios económicos que deriven de la destrucción de la propiedad y el patrimonio de MetroGas.

5.- Remociones

En caso de ser necesario efectuar remociones de instalaciones de gas, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- » Tareas a desarrollar con la debida antelación por el solicitante de la Remoción y/o contratista Autorizado:
 - Pedido de remoción con descripción de la obra y planos de detalle.
 - Abonar los aranceles emergentes previo a los trabajos que MetroGAS deba realizar para cumplir el cometido.
 - Presentar a través de un contratista autorizado por MetroGAS proyecto Constructivo y efectuar la obra con provisión de los materiales necesarios.

- # Tareas a efectuar por personal de Metrogas:
 - Anteproyecto constructivo y especificaciones técnicas.
 - Perforación y/o obturación, empalmes, habilitación/abandono de cañerías.

En todos los casos los aspectos particulares se indicarán en el correspondiente proyecto de remoción.

6.- Entrega de planos

Se entregarán copias de planos que constituyen información indiciaria, **sin responsabilidad por su exactitud.**

Asimismo, deberá informar la fecha de comienzo de la obra fehacientemente 10 días antes del inicio de la misma, al Sector Prevención de Daños (información de contacto indicada más abajo). Los servicios domiciliarios cortos y largos, sifones, cajas de medición de potencial con sus válvulas y cables extensores, cajas de vereda, equipos rectificadores y estaciones reguladoras, no se encuentran detallados en planos por lo que para su ubicación, la empresa ejecutante de la obra deberá localizarlos con los procedimientos conocidos debiéndose verificar, antes del inicio de la obra, mediante excavación manual in situ, la ubicación exacta de las instalaciones de gas.

Cuando la iniciación de los trabajos se demoren o se interrumpan por un lapso superior a 30 días corridos a partir de la fecha de entrega de la presente, se deberá cursar consulta formalmente con el sector Prevención de Daños a fin de verificar si existe: altas o bajas de cañerías y modificaciones que invaliden la información suministrada dentro de la zona de trabajo. En caso que esa firma no efectúe la correspondiente consulta, MetroGas deslinda toda responsabilidad sobre los daños o perjuicios que deriven de tal actitud.

Para mayor información, asesoramiento o modificaciones de obra o fecha de inicio, comunicarse con el Sector Prevención de Daños sito en Gregorio Araoz de Lamadrid 1240, Barracas, Capital Federal. - Tel.: 5030-5491

SE ADJUNTAN 6 PLANOS . DETALLE EN LA PLANILLA ADJUNTA.

Por Metrogas S.A. :

.....

Sector Prevención de Daños
Dirección De Operaciones